

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

JUEZ DE COMPETICIÓN

La semana pasada este Juez de Competición acordó el aplazamiento de dos encuentros de Primera División Nacional de Fútbol Femenino, por causas de fuerza mayor derivadas del COVID-19.

Una vez analizado el calendario de la competición, así como las fechas más cercanas en el tiempo dentro de las posibles, este Juez de Competición

ACUERDA:

Fijar como fecha y hora de los encuentros de Primera División Nacional de Fútbol Femenino las siguientes:

PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL DE FÚTBOL FEMENINO

CD SARDOMA – UD OCEJA	09/06/20201	19.30
UD OCEJA – UD MOS	16/06/20201	19.30

Lo que se notifica a los citados clubes, al Departamento de Fútbol Femenino y al Comité Técnico de Árbitros a los efectos oportunos.

La presente resolución agota la vía federativa.

En Las Rozas de Madrid, a 18 de mayo de 2021.

Alberto Peláez Rodríguez Juez de Competición